RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET072597, "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS, PERIODO 2020-2025", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 327.615,05 € (IVA NO INCLUIDO).

El canon mínimo de lictación (IVA no incluido) para cada lote del expediente es:

Nº Lote	LOTES	Valor est. Lote
1	LOS TEJOS (LOS EMBUDILLOS), JA-10187-JA, LOTE 2	1.809,95 €
2	RIBERAS DEL GUADALQUIVIR I, JA-10094-JA, LOTE 1	471,90 €
3	RIBERAS DEL GUADALQUIVIR I, JA-10094-JA, LOTE 2	853,05 €
4	RIBERAS DEL GUADALQUIVIR II, JA-10167-JA, LOTE 1	453,75 €
5	RIBERAS DEL GUADALQUIVIR II, JA-10167-JA, LOTE 4	72,60 €
6	CENTENILLO, EL (MENOR), JA-10111-JA	4.779,00 €
7	BALDÍOS DE RIO PINTO, JA-60001-JA	810,00 €
8	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR I, JA-10104-JA	272,25 €
9	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR II, JA-10160-JA	1.524,60 €
10	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10168-JA, LOTE 1	181,50 €
11	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10166-JA, LOTE 1	508,20 €
12	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10166-JA, LOTE 2	54,45 €
13	LA CABRITA, JA-10140-JA	3.012,90 €
14	LAS ALBERQUILLAS Y CERRO PRIETO, JA-10155-JA	31.381,35 €
15	BARRANCO DEL MONASTERIO, JA-10089-JA y SOLANA DEL CONVENTO, JA-10061-JA	15.881,25 €
16	MAJADA DE LAS CABRAS, JA-10191-JA	10.859,70 €
17	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10095-JA	163,35 €
18	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10103-JA	36,30 €
19	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10161-JA	399,30 €
20	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10107-JA, LOTE 1	399,30 €
21	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10107-JA, LOTE 2	326,70 €
22	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10107-JA, LOTE 3	163,35 €
23	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10107-JA, LOTE 5	54,45 €
24	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10107-JA, LOTE 6	90,75 €
25	RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR, JA-10101-JA	308,55 €
26	CORTIJO DE LOS BARRANCOS, JA-11199-JA, LOTE 2	18,15 €
27	CORTIJO DE LOS BARRANCOS, JA-11199-JA, LOTE 3	72,60 €
28	LOS LEGANILLOS, JA-10504-JA	4.472,00 €
29	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10175-JA	163,35 €
30	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10172-JA, LOTE 1	145,20 €
31	EL CONCHINCHINO, JA-10192-JA	5.088,35 €
32	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10097-JA	871,20 €
33	LOS ROMERALES II (de Larva), JA-10142-JA, LOTE 2	453,75 €
34	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10173-JA, LOTE 1	290,40 €
35	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10173-JA, LOTE 2	181,50 €
36	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10173-JA, LOTE 3	363,00 €

Código Seguro de verificación:YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	16/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==	PÁGINA	1/10

YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==

Nº Lote	LOTES	Valor est. Lote
37	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10173-JA, LOTE 4	90,75 €
38	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10176-JA	290,40 €
39	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10169-JA, LOTE 1	145,20 €
40	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10093-JA, LOTE 1	217,80 €
41	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10093-JA, LOTE 2	853,05 €
42	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10093-JA, LOTE 3	199,65 €
43	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10093-JA, LOTE 4	235,95 €
44	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10093-JA, LOTE 5	217,80 €
45	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10093-JA, LOTE 6	707,85 €
46	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10093-JA, LOTE 7	90,75 €
47	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10108-JA, LOTE 2	598,95 €
48	CALAR DE JUANA Y ACEBADILLAS, JA-10005-JA, LOTE 2	562,65 €
49	RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR, JA-10112-JA, LOTE 1	145,20 €
50	RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR, JA-10112-JA, LOTE 2	363,00 €
51	RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR, JA-10099-JA, LOTE 2	127,05 €
52	LOS COTOS III, JA-10202-JA, LOTE 3	12.741,30 €
53	CAÑADILLA DEL MOJÓN DEL CHAPARRAL, JA-10511-JA	36,30 €
54	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10163-JA, LOTE 2	254,10 €
55	EL MOLEJÓN, JA-10081-JA	72,60 €
56	RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR, JA-10102-JA, LOTE 1	18,15 €
57	RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR, JA-10102-JA, LOTE 2	254,10 €
58	COTO LOS VIUDOS, JA-10207-JA	7.024,05 €
59	PARCELAS DE MIRANDA, JA-10517-JA	81,00 €
60	PARADA DE LAS CARRETAS, JA-10131-JA	135,00 €
61	CAMPOS DE HERNÁN PELEA (ENCLAVADO), JA-11039-JA, LOTE 2	1.297,70 €
62	MONTALVO Y HOYA MORENA, JA-10030-JA, LOS GOLDINES Y ENTRE GOLDINES Y MONTALVO, JA-10205-JA	52.380,00 €
63	COTOS DE LA VILLA II, JA-10053-JA	3.969,00 €
64	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10162-JA, LOTE 1	72,60 €
65	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10162-JA, LOTE 2	435,60 €
66	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10162-JA, LOTE 3	163,35 €
67	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10162-JA, LOTE 4	145,20 €
68	CALAR DEL MUNDO, JA-10060-JA, POYATOS DE LAS COLLEJAS, CAMARILLAS Y CHARCON DE LA FUENTE DE LA PUERCA, JA-10066-JA	18.791,00 €
69	CERRO DE LA BUCENTAINA, JA-10062-JA	23.005,00 €
70	PUNTAL DE LA AJEDREA, JA-10067-JA	24.897,00 €
71	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10165-JA, LOTE 1	344,85 €
72	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10165-JA, LOTE 2	72,60 €
73	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10174-JA, LOTE 1	653,40 €
74	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10174-JA, LOTE 2	36,30 €
75	RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR, JA-10113-JA, LOTE 1	181,50 €
76	RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR, JA-10113-JA, LOTE 2	199,65 €
77	RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR, JA-10113-JA, LOTE 3	72,60 €
78	LA MONTESINA, JA-10214-JA	13.322,10 €
79	NAVALAYEGUA Y MORALEJO, JA-10213-JA, PITILLOS, JA-10195-JA	32.967,00 €

Código Seguro de verificación:YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	16/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==	PÁGINA	2/10

YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==

Nº Lote	LOTES	Valor est. Lote
80	FUENTE DEL PRADO MARÍN DE MOYA O UMBRÍA PUERTO SIL, JA-10063-JA	2.349,00 €
81	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10170-JA, LOTE 1	617,10 €
82	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10170-JA, LOTE 2	308,55 €
83	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10170-JA, LOTE 3	127,05 €
84	EL PUERCO , JA-10135-JA	25.245,00 €
85	LA ALBARDA Y ARROYO MARTÍN, JA-11128-JA y AGUA DE LOS PERROS, JA-11128-JA	12.150,00 €
86	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10096-JA, LOTE 1	72,60 €
87	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10096-JA, LOTE 2	36,30 €
88	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10096-JA, LOTE 3	1.252,35 €
	Suma total	**327.615,05 €**

Visto el expediente del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 29/06/2020 se procede a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 29/06/2020 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 19/08/2020.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	LICITANTE	LOTES A LOS QUE OFERTA
1.	ANTONIO JIMENEZ RIVAS	36
2.	ANTONIO JOSE PREZ LAZARO	48
3.	ANTONIO RODRIGUEZ CANO	1
4.	ASOCIACION DEPORTIVA ARROYO MONTERO	62
5.	AYUNTAMIENTO SANTIESTEBAN DEL PUERTO	16-84
6.	C.D. SOCIEDAD DE CAZADORES EL YELMO	63
7.	CLUB DEPORTIVO FUENTE DEL OSO	15
8.	CLUB DEPORTIVO LA ESTACION	35
9.	CLUB DEPORTIVO SOCIEDAD DE CAZA DE ANDÚJAR	3-86
10.	JOSE ENRIQUE GONZALO SILES	4
11.	JUAN ANTONIO VALDIVIA GERADA	1

Código Seguro de verificación:YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	16/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==	PÁGINA	3/10

YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==

Nº	LICITANTE	LOTES A LOS QUE OFERTA
12.	JUAN CARLOS GOMEZ MORA	85
13.	JUAN JOSE RUIZ MARTIN	31
14.	LUIS CARLOS JOVER TRUJILLO	6
15.	SOCIEDAD ALTA COLOMA	14-15
16.	SOCIEDAD ALTO GUADALIMAR	68-69-70
17.	SOCIEDAD DE CAZA COTO BAEZA	4-10-12
18.	SOCIEDAD DE CAZA COTO CAMPIÑA	82
19.	SOCIEDAD DE CAZA LA VILLAS ALBARDAS	85
20.	SOCIEDAD DE CAZA SAN HUBERTO	38
21.	SOCIEDAD DE CAZA NUESTRO PADRE JESÚS	30-36
22.	SOCIEDAD DE CAZA SANTA POTENCIANA	17-88
23.	SOCIEDAD DE CAZA SANTA TERESA	8-9
24.	SOCIEDAD DE CAZA SEÑOR DE LA SALUD	81
25.	SOCIEDAD DE CAZA Y PESCA DE BEGÍJAR	11
26.	SOCIEDAD DE CAZA Y PESCA LA CODORNIZ	72
27.	SOCIEDAD DE CAZADORES LA GINETA	39
28.	SOCIEDAD DE CAZADORES SAN ISIDRO	71-73-74
29.	SOCIEDAD DE CAZADORES VIRGEN DEL PILAR	41-45-46
30.	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA PEÑA DE AMIGOS DE CARVAJAR	34
31.	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA VIRGEN DE LOS REMEDIOS	29-37
32.	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES MENGÍBAR	47
33.	SOCIEDAD FEDERADA CRISTO DE CHIRCALES	78-79

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, los candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento y los motivos son los siguientes.

- Se excluyen las ofertas presentadas por los licitadores JUAN JOSE RUIZ MARTIN (Lote 31); y LUIS CARLOS JOVER TRUJILLO (Lote 6), en ambos casos por no presentar su oferta conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, en el que se establece que los licitadores deberán presentar un único sobre, firmado y cerrado, de forma que se garantice el secreto de su contenido.

Código Seguro de verificación:YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	16/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==	PÁGINA	4/10

YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==

- Se excluye la oferta presentada por el licitador "SOCIEDAD NUESTRO PADRE JESÚS" para el lote 36, por no constar en el informe de colindancia necesaria para ser adjudicactario de un terreno cinegético que, por su superficie, no puede constituirse en coto por sí mismo, sino únicamente anexando a un colindante, y por tanto no ser apta para concurrir a este lote.
- Se excluye la oferta presentada por el licitador ANTONIO RODRÍGUEZ CANO para el lote 2, por no cumplir con los requisitos y la documentación previos a la adjudicación, al no aportar ninguna documentación previa a la adjudicación, tras el plazo de subsanación otorgado.
- Se excluye la oferta presentada por el licitador JOSÉ ENRIQUE GONZALO SILES para el lote 5, por no cumplir con los requisitos y la documentación previos a la adjudicación, al no aportar, ni tras el periodo de subsanación otrogado, certificados de estar al corriente con la hacienda estatal ni autonómica, así como tampoco certificado de estarlo con la SS. No aporta alta en censo de IAE ni justificante de pago. No aporta documentación correspondiente a su solvencia económica. No aporta documentación por la que se declare trabajadores en plantilla, por lo que se desconoce su obligación respecto al cumplimiento de tasa de discapacidad ni plan de igualdad.
- Se excluye la oferta presentada por el licitador CLUB DEPORTIVO LA ESTACIÓN para el lote 35, por no cumplir con los requisitos y la documentación previos a la adjudicación, al no aportar, ni tras el periodo de subsanación otrogado, copia compulsada del DNI del representante del Club Deportivo. Tampoco aporta certificados de la Agencia Tributaria estatal, ni de la Hacienda Autonómica por los que se acredite no tener deudas pendientes. Tampoco aporta certificado de la Seguridad Social por el que se acredite no tener deudas pendientes con dicho organismo.
- Se excluye la oferta presentada por el licitador SOCIEDAD DE CAZADORES LA GINETA para el lote 39, por no cumplir con los requisitos y la documentación previos a la adjudicación, al no aportar, ni tras el periodo de subsanación otrogado, certificados de la Agencia Tributaria estatal, ni de la Hacienda Autonómica por los que se acredite no tener deudas pendientes.

SEXTO.- Con fecha 01/09/2020, se reúne la Mesa de Contratación para proponer la adjudicación a los licitadores y por los importes que aparecen en la siguiente tabla.

Las clasificaciones para los lotes 15 y 85, -los únicos lotes en los que se ha recibido más de una oferta-, se recogen junto a la puntuación en la tabla "CLASIFICACIÓN DECRECIENTE". En el resto de lotes no es necesario realizar clasificación decreciente al haberse recibido una sola oferta para cada lote.

Lote	Licitador seleccionado	Sup. (ha)	Oferta (€/ha)	Importe oferta (1 año)	Importe oferta (5 años)
1	JUAN ANTONIO VALDIVIA GERADA	53	6,85 €	363,05 €	1.815,25 €
2	ANTONIO RODRÍGUEZ CANO	26	3,63 €	94,38 €	471,90 €
3	CLUB DEPORTIVO SOCIEDAD DE CAZA DE ANDÚJAR	47	3,63 €	170,61 €	853,05 €
4	SOCIEDAD DE CAZA COTO BAEZA	25	3,63 €	90,75 €	453,75 €
5	JOSE ENRIQUE GONZALO SILES	4	3,63 €	14,52 €	72,60 €
8	SOCIEDAD DE CAZA SANTA TERESA	15	3,63 €	54,45 €	272,25 €

Código Seguro de verificación:YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	16/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==	PÁGINA	5/10

YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==

Lote	Licitador seleccionado	Sup. (ha)	Oferta (€/ha)	Importe oferta (1 año)	Importe oferta (5 años)
9	SOCIEDAD DE CAZA SANTA TERESA	84	3,63 €	304,92 €	1.524,60 €
10	SOCIEDAD DE CAZA COTO BAEZA	10	3,63 €	36,30 €	181,50 €
11	SOCIEDAD DE CAZA Y PESCA DE BEGÍJAR	28	3,63 €	101,64 €	508,20 €
12	SOCIEDAD DE CAZA COTO BAEZA	3	3,63 €	10,89 €	54,45 €
14	SOCIEDAD ALTA COLOMA	1.729	4,00 €	6.916,00 €	34.580,00 €
15	CLUB DEPORTIVO FUENTE DEL OSO	875	3,63 €	3.176,25 €	15.881,25 €
16	EXCMO. AYTO. SANTISTEBAN DEL PUERTO	318	6,83 €	2.171,94 €	10.859,70 €
17	SOCIEDAD DE CAZA SANTA POTENCIANA	9	3,36 €	30,24 €	151,20 €
29	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA VIRGEN DE LOS REMEDIOS	9	3,63 €	32,67 €	163,35 €
30	SOCIEDAD DE CAZADORES NUESTRO PADRE JESÚS	8	3,63 €	29,04 €	145,20 €
34	SOCIEDAD DE CAZA PEÑA DE AMIGOS DE CARVAJAL	16	3,63 €	58,08 €	290,40 €
35	CLUB DEPORTIVO LA ESTACIÓN	10	3,63 €	36,30 €	181,50 €
36	ANTONIO JIMENEZ RIVAS	20	3,63 €	72,60 €	363,00 €
37	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA VIRGEN DE LOS REMEDIOS	5	3,63 €	18,15 €	90,75 €
38	SOCIEDAD DE CAZA SAN HUBERTO	16	3,63 €	58,08 €	290,40 €
39	SOCIEDAD DE CAZADORES LA GINETA	8	3,63 €	29,04 €	145,20 €
41	SOCIEDAD DE CAZADORES VIRGEN DEL PILAR	47	3,63 €	170,61 €	853,05 €
45	SOCIEDAD DE CAZADORES VIRGEN DEL PILAR	39	3,63 €	141,57 €	707,85 €
46	SOCIEDAD DE CAZADORES VIRGEN DEL PILAR	5	3,63 €	18,15 €	90,75 €
47	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES DE MENGÍBAR	33	3,63 €	119,79 €	598,95 €
48	ANTONIO JOSÉ PÉREZ LÁZARO	31	3,63 €	112,53 €	562,65 €
62	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ARROYO MONTERO	1.940	5,40 €	10.476,00 €	52.380,00 €
63	SOCIEDAD DE CAZADORES EL YELMO	147	5,40 €	793,80 €	3.969,00 €
68	SOCIEDAD ALTO GUADALIMAR	437	8,60 €	3.758,20 €	18.791,00 €
69	SOCIEDAD ALTO GUADALIMAR	535	8,60 €	4.601,00 €	23.005,00 €
70	SOCIEDAD ALTO GUADALIMAR	579	8,60 €	4.979,40 €	24.897,00 €
71	SOCIEDAD DE CAZADORES SAN ISIDRO	19	3,63 €	68,97 €	344,85 €
72	SOCIEDAD DE CAZA Y PESCA LA CODORNIZ	4	3,63 €	14,52 €	72,60 €
73	SOCIEDAD DE CAZADORES SAN ISIDRO	36	3,63 €	130,68 €	653,40 €
74	SOCIEDAD DE CAZADORES SAN ISIDRO	2	3,63 €	7,26 €	36,30 €
78	SOCIEDAD FEDERADA CRISTO DE CHIRCALES	734	4,20 €	3.082,80 €	15.414,00 €
79	SOCIEDAD FEDERADA CRISTO DE CHIRCALES	1.221	5,40 €	6.593,40 €	32.967,00 €
81	SOCIEDAD DE CAZA SEÑOR DE LA SALUD	34	3,63 €	123,42 €	617,10 €
82	SOCIEDAD DE CAZA COTO CAMPIÑA	17	3,63 €	61,71 €	308,55 €
84	EXCMO. AYTO. SANTISTEBAN DEL PUERTO	935	6,83 €	6.386,05 €	31.930,25 €
85	SOCIEDAD DE CAZADORES LAS VILLAS ALBARDA	450	5,40 €	2.430,00 €	12.150,00 €
86	CLUB DEPORTIVO SOCIEDAD DE CAZA DE ANDÚJAR	4	3,63 €	14,52 €	72,60 €
88	SOCIEDAD DE CAZA SANTA POTENCIANA	69	3,63 €	250,47 €	1.252,35 €

Código Seguro de verificación:YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	16/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==	PÁGINA	6/10

YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

Lote 15

Nº	Licitador	Importe total de la oferta	Valoración de oferta económica (Hasta 35 puntos)	Valoración otros conceptos (Hasta 65 puntos)	Valoración total (Hasta 100 puntos)
1	CLUB DEPORTIVO FUENTE DEL OSO	15.881,25 €	26,03	49	75,03
2	SOCIEDAD ALTA COLOMA	21.350,00 €	35	26	61

Lote 85

Nº	Licitador	Importe total de la oferta	Valoración de oferta económica (Hasta 35 puntos)	Valoración otros conceptos (Hasta 65 puntos)	Valoración total (Hasta 100 puntos)
1	SOCIEDAD DE CAZADORES LAS VILLAS ALBARDA	12.150,00 €	28,38	41	69,38
2	JUAN CARLOS GÓMEZ MORA	14.985,00 €	35	30,2	65,2

Código Seguro de verificación:YevXov805SIUt53BBrC59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI FECHA 16/10/2020
ID. FIRMA ws051.juntadeandalucia.es YevXov805SIUt53BBrC59Q== PÁGINA 7/10
YevXov805SIUt53BBrC59Q==

SÉPTIMO.- En la Mesa de Contratación del día 16/10/2020 se ratifica la propuesta de adjudicación de los lotes a los licitadores con la oferta económica más alta para cada lote, tras comprobar que las empresas han cumplido con los requisitos y la documentación previa a la adjudicación, excepto para los lotes 2, 5, 35 y 39. Para esos lotes, las únicas ofertas recibidas han sido excluidas, tal como se refleja en el antecedente QUINTO, por el motivo de no cumplir con los requisitos y la documentación previos a la adjudicación.

Vistos los acuerdos de la Mesa de Contratación para este expediente, los antecendentes expresados en este documento, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desiertos los lotes 2, 5, 6, 7, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 75, 76, 77, 80, 83 y 87.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente NET072597, "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS, PERIODO 2020-2025" a las personas licitadoras que se indican a continuación, y por los importes que se señalan, confirmando así la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Lote	Licitador seleccionado	Sup. (ha)	Oferta (€/ha)	Importe oferta (1 año)	Importe oferta (5 años)
1	JUAN ANTONIO VALDIVIA GERADA	53	6,85 €	363,05 €	1.815,25 €
3	CLUB DEPORTIVO SOCIEDAD DE CAZA DE ANDÚJAR	47	3,63 €	170,61 €	853,05 €
4	SOCIEDAD DE CAZA COTO BAEZA	25	3,63 €	90,75 €	453,75 €
8	SOCIEDAD DE CAZA SANTA TERESA	15	3,63 €	54,45 €	272,25 €
9	SOCIEDAD DE CAZA SANTA TERESA	84	3,63 €	304,92 €	1.524,60 €
10	SOCIEDAD DE CAZA COTO BAEZA	10	3,63 €	36,30 €	181,50 €
11	SOCIEDAD DE CAZA Y PESCA DE BEGÍJAR	28	3,63 €	101,64 €	508,20 €
12	SOCIEDAD DE CAZA COTO BAEZA	3	3,63 €	10,89 €	54,45 €
14	SOCIEDAD ALTA COLOMA	1.729	4,00 €	6.916,00 €	34.580,00 €
15	CLUB DEPORTIVO FUENTE DEL OSO	875	3,63 €	3.176,25 €	15.881,25 €
16	EXCMO. AYTO. SANTISTEBAN DEL PUERTO	318	6,83 €	2.171,94 €	10.859,70 €
17	SOCIEDAD DE CAZA SANTA POTENCIANA	9	3,36 €	30,24 €	151,20 €
29	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA VIRGEN DE LOS REMEDIOS	9	3,63 €	32,67 €	163,35 €
30	SOCIEDAD DE CAZADORES NUESTRO PADRE JESÚS	8	3,63 €	29,04 €	145,20 €
34	SOCIEDAD DE CAZA PEÑA DE AMIGOS DE CARVAJAL	16	3,63 €	58,08 €	290,40 €
36	ANTONIO JIMÉNEZ RIVAS	20	3,63 €	72,60 €	363,00 €
37	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA VIRGEN DE LOS REMEDIOS	5	3,63 €	18,15 €	90,75 €

Código Seguro de verificación:YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	16/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==	PÁGINA	8/10

YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==

Lote	Licitador seleccionado	Sup. (ha)	Oferta (€/ha)	Importe oferta (1 año)	Importe oferta (5 años)
38	SOCIEDAD DE CAZA SAN HUBERTO	16	3,63 €	58,08 €	290,40 €
41	SOCIEDAD DE CAZADORES VIRGEN DEL PILAR	47	3,63 €	170,61 €	853,05 €
45	SOCIEDAD DE CAZADORES VIRGEN DEL PILAR	39	3,63 €	141,57 €	707,85 €
46	SOCIEDAD DE CAZADORES VIRGEN DEL PILAR	5	3,63 €	18,15 €	90,75 €
47	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES DE MENGÍBAR	33	3,63 €	119,79 €	598,95 €
48	ANTONIO JOSÉ PÉREZ LÁZARO	31	3,63 €	112,53 €	562,65 €
62	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ARROYO MONTERO	1.940	5,40 €	10.476,00 €	52.380,00 €
63	SOCIEDAD DE CAZADORES EL YELMO	147	5,40 €	793,80 €	3.969,00 €
68	SOCIEDAD ALTO GUADALIMAR	437	8,60 €	3.758,20 €	18.791,00 €
69	SOCIEDAD ALTO GUADALIMAR	535	8,60 €	4.601,00 €	23.005,00 €
70	SOCIEDAD ALTO GUADALIMAR	579	8,60 €	4.979,40 €	24.897,00 €
71	SOCIEDAD DE CAZADORES SAN ISIDRO	19	3,63 €	68,97 €	344,85 €
72	SOCIEDAD DE CAZA Y PESCA LA CODORNIZ	4	3,63 €	14,52 €	72,60 €
73	SOCIEDAD DE CAZADORES SAN ISIDRO	36	3,63 €	130,68 €	653,40 €
74	SOCIEDAD DE CAZADORES SAN ISIDRO	2	3,63 €	7,26 €	36,30 €
78	SOCIEDAD FEDERADA CRISTO DE CHIRCALES	734	4,20 €	3.082,80 €	15.414,00 €
79	SOCIEDAD FEDERADA CRISTO DE CHIRCALES	1.221	5,40 €	6.593,40 €	32.967,00 €
81	SOCIEDAD DE CAZA SEÑOR DE LA SALUD	34	3,63 €	123,42 €	617,10 €
82	SOCIEDAD DE CAZA COTO CAMPIÑA	17	3,63 €	61,71 €	308,55 €
84	EXCMO. AYTO. SANTISTEBAN DEL PUERTO	935	6,83 €	6.386,05 €	31.930,25 €
85	SOCIEDAD DE CAZADORES LAS VILLAS ALBARDA	450	5,40 €	2.430,00 €	12.150,00 €
86	CLUB DEPORTIVO SOCIEDAD DE CAZA DE ANDÚJAR	4	3,63 €	14,52 €	72,60 €
88	SOCIEDAD DE CAZA SANTA POTENCIANA	69	3,63 €	250,47 €	1.252,35 €

*Todos los importes expresados en la tabla y en todo el documento son con el IVA no incluido.

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro de verificación:YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	16/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==	PÁGINA	9/10

YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Firmado: EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro de verificación:YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	16/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==	PÁGINA	10/10

YevXov8O5SIUt53BBrC59Q==